



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00485000-UNC-ME#FCQ- Desig. Dr. Caminos

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, en el sentido que se designe interinamente al Dr. Daniel Alberto CAMINOS, en un cargo de Profesor Adjunto (DS) del mencionado Departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2024 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el V^oB^o del Consejo Departamental;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a orden 14 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en orden 18;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

Que el Dr. Daniel Alberto CAMINOS, reúne las condiciones académicas para ocupar un cargo de Profesor Adjunto (DS) del Departamento de Química Orgánica de la Facultad;

Que por RHCD-2024-555-E-UNC-DEC#FCQ, se autoriza al decanato de la Facultad a resolver cuestiones inherentes al HCD;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar el plan de trabajo presentado por el Dr. Daniel Alberto CAMINOS, propuesto para ocupar un cargo de Profesor Adjunto (DS) del Departamento de Química Orgánica.-

Artículo 2°: Designar interinamente al Dr. Daniel Alberto CAMINOS (Legajo N° 46.493), en un cargo de Profesor Adjunto (DS) - código 111- del Departamento de Química Orgánica de la Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 30-11-2024, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del 01-07-2024 y hasta el día de ayer.-

Artículo 3°: El Dr. Caminos, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mes.